

El Corte Inglés, Carrefour e Ikea ofrecen una subida salarial del 2%

PRIMER GRAN SECTOR QUE NEGOCIA SU ACUERDO SIN EL PACTO ENTRE PATRONAL Y SINDICATOS/ Las centrales piden un aumento del 3%, la cifra más alta planteada por CCOO y UGT. Cubre a 230.000 empleados.

M.Valverde. Madrid

La Asociación Nacional de Grandes Superficies (Ange), que reúne a empresas como El Corte Inglés, Carrefour, Alcampo, Ikea o Leroy Merlin, entre otras, ofreció ayer a los sindicatos del sector un incremento salarial del 2% para este año. Es decir, un punto menos de lo que piden las centrales, según las fuentes sindicales consultadas por EXPANSIÓN.

Se trata del primer gran sector, con 230.000 trabajadores, que negocia su convenio este año, al margen del pulso que mantienen CEOE y Cepyme con CCOO y UGT por las discrepancias en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva. Precisamente, la propuesta salarial más alta de las dos patronales para este año es un 2%: 1,5% más, en su caso, medio punto más si hay incremento de la productividad y reducción del absentismo laboral.

Por el contrario, CCOO y UGT demandan un incremento máximo del 3% para las empresas y sectores con resultados positivos, que es lo que están pidiendo los sindicatos de los grandes almacenes. Por lo tanto, el acuerdo del sector se ha convertido en lo que los técnicos de los convenios denominan un *conve-*

LA BATALLA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA



nio testigo, como referencia en la negociación colectiva. Por ejemplo, Telefónica, con 28.000 trabajadores en España, ha prorrogado su convenio, con una subida del 1,9%, en 2016; y 1,5% en 2017 y 2018.

La patronal empezó la negociación planteando un incremento de las retribuciones del 1,5%, pero ayer subió medio punto más su oferta salarial para este año. Para 2018,

2019 y 2020 Ange plantea un incremento paulatino a lo largo del trienio, comprendido entre el 0,20% y el 2%. Siempre sujeta a la evolución de las ventas, y cuando el Índice de Comercio al por menor en grandes almacenes fuera igual o superior al 4,51%. No obstante, este incremento no sería consolidable. Es decir, que el salario podría reducirse en esas cuantías si al ejercicio

El convenio de grandes almacenes se convertirá en referencia para la negociación colectiva

La patronal ofrece de 2018 a 2020 subidas salariales entre el 0,20% y el 2%, según los resultados

Ange ofrece rebajar el trabajo de domingos y festivos, desde el 55% al 44% de los mismos

siguientes los resultados no fueran buenos.

Las compañías del sector aumentaron sus ventas un 3,5% en 2016, con cuatro años consecutivos de crecimiento. Sin embargo, según las previsiones del sector, las ventas crecerán menos este año, entre un 2% y un 2,5%, por la desaceleración prevista de la economía, aunque todavía no ha empezado a producirse.

Reducción de la jornada

Los empresarios también plantean una reducción paulatina de la jornada laboral, de 28 horas, en los próximos

cuatro años. De este forma, el tiempo de trabajo anual pasará desde las 1.798 horas a 1.770 horas.

Sobre el trabajo en domingos y festivos de apertura comercial, Ange ofrece trabajar, a partir del próximo año, el 44% de estos días, frente al 55% actual. Los sindicatos reclaman el pago de 50 euros por domingo o festivo y la distribución de jornada y horarios con dos días de descanso semanal. También proponen trabajar, como máximo, entre el 25% y el 33% de los domingos y festivos autorizados de apertura. Además, las centrales plantean un incremento de horas de trabajo a los empleados con contratos a tiempo parcial que lo demanden, informa *Europa Press*.

Fuentes de la patronal consultadas por EXPANSIÓN subrayaron que no hay nada definitivo pues la negociación continuará en los próximos días. La siguiente reunión será el 6 de abril

El sector da trabajo a 230.000 personas. La compañía con mayor número de trabajadores es El Corte Inglés, con 92.000 personas. Le sigue Carrefour, con 49.000 empleados en España. Leroy Merlin con 10.000 trabajadores; e Ikea, con 8.150 trabajadores, también en España.

La gestora del PSOE propone el 21 de mayo para las primarias

Expansión. Madrid

La Comisión Gestora del PSOE trabaja con la idea de que las primarias a la secretaria general sean el domingo 21 de mayo, a pesar de que aún no se ha cerrado el calendario congresual. En los últimos días había cobrado fuerza el plan de que fueran el 14 de mayo, pero en este caso coincidirían en Madrid con el entierro de San Isidro.

Tras la reunión celebrada ayer, el portavoz de la Gestora, Mario Jiménez, reconoció que están “viendo” dicha fecha, porque siempre han tenido la intención de que sea hacia “mediados” de mayo y quieren cuadrarlo con la festividad de San Isidro, con idea de que el proceso se celebre “con la máxima normalidad posible”, informa *Servimedia*.

La dirección interina del PSOE no ha querido cerrar el calendario congresual hasta este viernes por la tarde, cuando se reúna a los secretarios de Organización del partido y se escuchen las propuestas de las federaciones.

Una vez que la gestora respalde esa propuesta en la reunión prevista para la mañana de este sábado, 1 de abril, las fechas se elevarán a la reunión del comité federal previsto para ese mismo día.

En dicha reunión del máximo órgano entre congresos se aprobará oficialmente la fecha y además el reglamento para las primarias y el del congreso, así como la ponencia marco (política, económica y estatutaria) que se está elaborando y cuyo texto final se aprobará en el 39 Congreso Federal (17 y 18 de junio).

Jiménez señaló que esa ponencia lleva aparejada la revisión de los Estatutos federales del partido, pero explicó que no se hará una propuesta por parte de la gestora, sino que se abrirán para que los militantes “puedan pronunciarse sobre cualquier cuestión de carácter organizativo y de funcionamiento que consideren”, a través de enmiendas.

También se decidirá el comité organizador que velará por el proceso congresual, cuya composición definitiva será cerrada en el comité federal pero, según avanzó Jiménez, estarán miembros de la gestora como Ascensión Godoy, Jose Muñoz, Francisco Ocón y el propio portavoz, así como una representación de las Juventudes Socialistas.

Empleo estudia regular el derecho de los empleados a desconectar después del trabajo

M.V. Madrid

El Gobierno admite que está estudiando la posibilidad de regular que las empresas no puedan conectar con sus trabajadores ni en vacaciones ni después de la jornada laboral mediante cualquier medio tecnológico. Ni por teléfono, correo electrónico o cualquiera de las redes sociales. Es decir, lo que técnicamente se conoce como *desconexión digital*.

Así lo reconoce el Ejecutivo en una respuesta parlamentaria que al respecto le ha hecho el diputado Carles Campuzano, del Partido Democrático de Cataluña, antigua Convergència.

El secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo,

“está estudiando la posibilidad de una regulación que reconozca el derecho de los trabajadores a la desconexión digital de su empresa una vez finalizada su jornada laboral”, dice el Gobierno en su respuesta a Campuzano.

En enero entró en vigor en Francia un precedente, en una norma que crea el derecho del empleado a aislarse del trabajo por cualquier medio tecnológico, una vez que ha terminado su jornada laboral.

El derecho consiste en que la empresa no puede conectar con el empleado tras la jornada laboral

ral. No obstante, el Ejecutivo reguló que las empresas mayores de 50 trabajadores deberían negociar la implantación de este derecho con los representantes de los trabajadores. El acuerdo, que puede entrar en el convenio colectivo, puede durar varios años.

Negociación

Precisamente, la ministra de Empleo y Seguridad Fátima Báñez, está negociando ya con la patronal y los sindicatos la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la forma de crear empleo más estable, con menos temporalidad.

Precisamente, en otra respuesta parlamentaria, relacionada con la racionalización de

horarios y la conciliación, el Gobierno recuerda que el acuerdo marco para la negociación colectiva recomienda que “los convenios, especialmente, los de empresa, deben promover la racionalización del horario de trabajo, para mejorar la productividad y favorecer la conciliación de la vida personal y laboral”.

El PSOE presentó ayer en el Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley para instar al Gobierno a que elabore un proyecto de ley para garantizar los derechos de los ciudadanos en relación con la Red. El PSOE reclama que se garantice la privacidad a los trabajadores ante las tecnologías usadas por los em-



El secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo.

presarios para controlar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la citada *desconexión digital* fuera del horario de trabajo.